Convocatoria a la Licitación Pública

Normativa Federal

Ente Público:	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Número de procedimiento:	LA-72-019-913045979-N-1-2026
Descripción de la contratación:	"Adquisición de materiales 2026"
Entidad Federativa:	Hidalgo

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Resumen de convocatoria

De conformidad con los Artículos 40, 41 y 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx o bien en: (**Domicilio conocido sin número el Saucillo, Huichapan, Hidalgo)**, **7617248080** ext. **1015**, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 horas a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Abierta No. LA-72-019-913045979-N-1-2026	
Descripción de la licitación	"Adquisición de materiales 2026"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	17 de marzo de 2026
Periodo de obtención de bases:	17 al 26 de marzo de 2026
Junta de Aclaraciones	20 de marzo de 2026 a las 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de marzo de 2026 a las 9:00 hrs.
Fallo	30 de marzo de 2026 a las 15:00 hrs.

Huichapan, Hidalgo, a 17 de marzo de 2026

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
Directora General

Convocatoria a la licitación pública Federal

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)

Licitación pública (Nacional) N°. LA-72-019-913045979-N-1-2026

La presente licitación pública será (Electrónica)

Índice

1. Condiciones generales
1.1. Descripción de los (bienes) objeto de esta licitación
1.1.1. Idioma en el que se presentaran las proposiciones
1.2. Plazo y condiciones de entrega
1.3. Condiciones de pago
1.4. Vigencia de la cotización
1.5. Lugar de entrega
1.6. Prórrogas
1.7. Asistencia a los diferentes actos de la licitación
1.8. Junta de aclaraciones
1.9. Presentación y apertura de proposiciones
1.10. Acto de fallo
1.11. Firma del contrato
1.11.1. Recisión del contrato
1.11.2. Sanciones
1.12. Garantías
1.13. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada
1.14. Modificación a la convocatoria de la licitación pública por parte de La Convocante
1.15. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato
1.16. Descalificación del licitante
1.17. Licitación o partidas desiertas
1.18. Cancelación de la licitación
1.19. Penas convencionales
1.20. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones
2. Preparación de las proposiciones
2.1. Unidad de moneda en que deberá de cotizar los (bienes)
2.2. Documentación que integra la proposición del licitante (Sobre digital)
2.3. Proposiciones conjuntas
2.4. Inconformidades

Convocatoria a la licitación pública
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
(Domicilio sin número el Saucillo, Huichapan, Hidalgo)
Licitación pública (Nacional) N°. LA-72-019-913045979-N-1-2026
La presente licitación será **Electrónica**

Marco normativo y su reglamento

De conformidad con lo establecido en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 19, 21, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y lo aplicable de su Reglamento; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Civil Federal y Código Federal de Procedimientos Administrativos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones administrativas vigentes en el materia.

1. Condiciones Generales

La **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**, en cumplimiento a la normatividad aplicable convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación pública **(Nacional) No. LA-72-019-913045979-N-1-2026** para la **(Adquisición)** de **"Adquisición de materiales 2026"**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio No. M00/044/2026, emitido por Tecnológico Nacional de México y mediante oficio SH/0718/2026, No. SH/0132/2026 emitidoS por Secretaría de Hacienda del ejercicio fiscal 2026, conforme a la presente convocatoria a la licitación pública.

1.1. Descripción de (los bienes) objeto de esta licitación.

Los **(bienes)** objeto de esta licitación se describen en el Anexo N° 1, las cuales conforman un total de **258** **(partidas)**

1.1.1. Idioma en el que se presentaran las proposiciones

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

1.2. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega será de **15 días** hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario del (los) bien (es). "El Proveedor" efectuará el traslado del bien (es) por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de **(los bienes)** será la siguiente: el licitante adjudicado deberá entregar su remisión de entrega al concluir la entrega de los bienes, el o los licitantes adjudicados aceptarán estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados, "El Proveedor", aceptará estos términos ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

"El Proveedor" será el responsable de entregar los **bienes** en el territorio nacional. En las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen; dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario de **(los bienes)**

1.3. Condiciones de pago

El pago total se efectuará a los 15 Naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de **(los bienes)** en los términos del contrato y a satisfacción de **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**, previa entrega de la factura, con los archivos (XML y PDF) en memoria USB, acompañada con la remisión con la leyenda recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre completo, cargo y firma del responsable, misma que será integrada en el domicilio conocido sin número el saucillo, Huichapan, Hidalgo, Código Postal 42411, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, lo anterior para su revisión y validación. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Nota: El licitante adjudicado deberá proporcionar evidencia fotográfica de manera impresa y digital en formato PDF en un tanto (mínimo 5 fotos de la entrega de las partidas) en un plazo no mayor a 03 días hábiles de concluida la entrega ante el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan para su resguardo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá facturar a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, con registro Federal de Contribuyentes ITS020624RUA, con dirección en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

Los contratos se realizarán y firmarán bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan., Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

1.4. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase **"según convocatoria a la licitación pública"**

1.5. Lugar de entrega.

Se hará en: las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

1.6. Prórrogas.

No se otorgarán prórrogas.

1.7. Asistencia a los diferentes actos de la licitación

Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de contratación es por medios electrónicos, por lo que los actos se llevaran a cabo sin presencia de los licitantes.

Programación de los eventos

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de aclaraciones	20 de marzo de 2026 a las 15:00 hrs.	Manera electrónica a través del Sistema Compras MX
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de marzo de 2026 a las 9:00 hrs.	Manera electrónica a través del Sistema Compras MX
Fallo	30 de marzo de 2026 a las 15:00 hrs.	Manera electrónica a través del Sistema Compras MX

1.8. Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones será de manera electrónica a través del Sistema Compras MX conforme calendario de actos definido en el numeral 1.7. de la presente convocatoria.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria a la licitación pública, registrando previamente su asistencia. Artículo 44 de la Ley en la materia y 90 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley, las **personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito (ANEXO 14), en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

- Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. **Tratándose de personas físicas, presentar su acta de nacimiento y** Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las Escrituras Públicas y, de haberlas, **todas sus reformas y modificaciones, y su inscripción en el registro público del comercio o su equivalente** con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- Del Representante Legal del Licitante: Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la Plataforma, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de La Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, realizados a través de la Plataforma, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso, de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: para La Convocante, suprimir este texto a la publicación de bases: en la junta de aclaraciones La Convocante deberá presentar copia de las publicaciones en la Plataforma Compras MX y diario oficial de la federación.

1.9. Presentación y apertura de proposiciones

La presentación y apertura de proposiciones será de manera electrónica a través del Sistema Compras MX conforme calendario de actos definido en el numeral 1.7. de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en cumplimiento en el artículo 45 y 46 de la ley en la materia y 92 de su Reglamento.

Las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de la Plataforma Compras MX, para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica en términos del artículo 95 del Reglamento, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo con el último párrafo del artículo 37 de la ley. Para efectos de agilizar el acto, se solicita que los licitantes participantes envíen preferentemente sus proposiciones en formato PDF. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

Presentar foliadas todas y cada una de las hojas de la propuesta técnica y económica de manera individual en papel membretado de la persona física o moral; el folio también deberá aplicarse a todas las hojas de información complementaria, debiendo establecer un índice del contenido de su proposición. Su cumplimiento es para mejorar la conducción y transparencia de la presente Licitación.

La Convocante descargará la documentación contenida en las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Compras MX en presencia de los servidores públicos asistentes, haciéndose constar lo recibido, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; aceptadas para su posterior evaluación y los importes de las partidas e importe total de cada una de ellas, se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El acta será firmada por los asistentes.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a La Convocante, no sea posible abrir los archivos que contenga las proposiciones enviadas por la Plataforma Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

1.10. Acto de fallo

La fecha del Fallo se dará a conocer el día de la Presentación y Apertura de Proposiciones, en: será de manera electrónica a través del Sistema Compras MX

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

El fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad, la cual deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o a través de la Plataforma Compras MX en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley en materia.

1.11. Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2026, a las 15:00 horas, en: través del Sistema Compras MX

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal, en lo estipulado en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será suscrito en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente.

En caso de que el licitante adjudicado incumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo estipulado por causas que le sean imputables, La Convocante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, sin necesidad de iniciar un nuevo procedimiento de contratación, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. Esta reasignación se realizará de conformidad con lo establecido en el dictamen a que se refiere el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El procedimiento de adjudicación sucesiva se aplicará de manera análoga en caso de que el participante subsiguiente no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia de precio con respecto a la proposición originalmente ganadora no exceda el diez por ciento (10%).

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Por cada contrato, los contribuyentes con quienes La Convocante deba celebrar contrato deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

III. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y

Abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.11.1. Recisión del contrato

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) podrá rescindir administrativamente los Contratos adjudicados en caso de incumplimiento a las obligaciones imputables al proveedor, en los términos y plazos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en el cumplimiento de las obligaciones, sino por otras causas establecidas en el Contrato, (Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del Contrato. (Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

1.11.2. Sanciones

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con los Artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sancionará con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes, en la fecha de la infracción al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley en la materia e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar Contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

A. Por no firmar los Contratos.

Será motivo de sanción la omisión en la formalización de Contratos por parte de los licitantes o proveedores a quienes se les hubieren adjudicado, siempre que el monto de éstos exceda el equivalente a cincuenta UMA diaria vigente elevada al mes y que, por causas imputables a ellos, no sean formalizados dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del Fallo. Esta omisión actualizará el supuesto previsto en el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recayendo en el proveedor la obligación de asegurar la firma del instrumento contractual dentro del plazo establecido.

B. Por no cumplir con las obligaciones contractuales.

Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios graves a **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**, así como aquellos que entreguen los insumos con especificaciones distintas de las convenidas.

C. Por proporcionar información falsa.

Será motivo de sanción la conducta de los licitantes o proveedores que suministren información que resulte falsa, o que actúen con dolo o mala fe en cualquier fase del procedimiento de contratación, incluida la suscripción o la vigencia del contrato. Asimismo, se considerará sancionable la comisión de dichas faltas durante la presentación o desahogo de un recurso de queja en audiencia de conciliación o de cualquier inconformidad.

La actualización de estos supuestos dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en la Fracción XIII del Artículo 71 y el Artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para la imposición de las sanciones previstas en la Ley de la materia, notificará a la persona física o moral los hechos, presumiblemente constitutivos de la infracción, sujetándose en el procedimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1.12. Garantías

La garantía deberá constituirse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato mediante **garantía de cumplimiento** a favor de la **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, de acuerdo con el artículo 69 y 70 de la Ley en materia.

El proveedor al que se le adjudique el contrato será el único responsable por los defectos de fabricación, vicios ocultos y la calidad de los **(los bienes)** suministrados, por lo que se obliga a su inmediata sustitución por otros que cumplan cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en su proposición y en el instrumento contractual, así como a responder por cualquier otra falta o responsabilidad en que incurra.

En caso de que se hubiese otorgado un anticipo, el proveedor deberá garantizarlo en los términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para aquellos procedimientos de contratación cuyos contratos estén exentos de constituir garantía de cumplimiento conforme a la citada Ley, los licitantes no incluirán en sus propuestas los costos inherentes a dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los **(los bienes)** no entregados o prestados oportunamente.

1.13. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada

Bajo ninguna circunstancia, las condiciones establecidas en la presente convocatoria a la Licitación Pública, ni las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, serán sujetas de negociación.

1.14. Modificación a la convocatoria de la licitación pública por parte de La Convocante

La **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, difundiéndose dichas modificaciones en la plataforma Compras MX, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los **(los bienes)** convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

1.15. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán como mínimo los siguientes:

a) **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)** adjudicará por **(partida)**

b) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones, se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnica y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. **(criterio binario)**

d) Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley en materia, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se

considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Sí derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la ley en materia, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MYPIMES nacionales, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los **(los bienes)** ofertados por las mismas en su proposición. Sí como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, se desechará la propuesta.

1.16. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, que afecte la solvencia de la proposición.
b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar los costos de los **(los bienes)**, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

En caso de que las proposiciones sean desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad.

1.17. Licitación o partida

La licitación o partida será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

a) No se haya registrado ningún licitante interesado en participar.

b) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

c) La totalidad de las proposiciones presentadas, no cubran los requisitos solicitados de la convocatoria a la licitación pública.

d) Los precios ofertados en la proposición no sean aceptables o convenientes porque derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, resulte inferior al estipulado en el mercado o al mismo costo de producción de la partida evaluada.

e) En los casos en que no existan proveedores nacionales, en los lineamientos de contratación específicos a que se refiere el último párrafo del artículo 4 de esta Ley, podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento. Los resultados de la investigación y del cálculo para determinar la inaceptabilidad del precio ofertado se incluirán en el fallo a que alude el artículo 49 de esta Ley.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

1.18. Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
b) Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para **(adquirir ò arrendar los bienes o contratar los servicios)** y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)**.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

1.19. Penas convencionales

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los **(los bienes)** que hayan sido **(entregados o prestados)** con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de incumplimiento contractual por causas imputables al proveedor, **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)** podrá, indistintamente de la aplicación de las penas convencionales pactadas, optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Una vez formalizada la rescisión, se deberá elaborar el finiquito correspondiente para dejar constancia fehaciente de las erogaciones que La Convocante deba efectuar por concepto de los **(bienes)** efectivamente recibidos hasta la fecha en que se determine la terminación anticipada de la relación contractual.

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas.

1.20. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con los requisitos, especificaciones u otros aspectos señalados en la convocatoria a la licitación pública de acuerdo con el artículo 47 de Ley en materia y de los artículos 99, 100 o 101 de su Reglamento.

****La Convocante tendrá que ajustar según la evaluación y desarrollar****

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan) evaluará mediante el **criterio de evaluación binario)**

(criterio de evaluación binario):
Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por La Convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, La Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio y así sucesivamente.

Se realizará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, y al efecto se atenderá lo siguiente:

a). El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia el artículo 47 de la Ley en materia.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- **a)** Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- **b)** En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- **c)** Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- **a)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- **b)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- **c)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

d) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de estos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de la **(dependencia, entidad o ayuntamiento)**, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Cuando se desechen los precios por considerar que no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios.

2.- Preparación de las proposiciones.

2.1. Unidad de moneda en que deberá cotizar los (los bienes).

El precio de los **(los bienes)** que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.2. Documentación que integra la proposición del licitante.

La documentación que integran las proposiciones deberá presentarse de manera electrónica a través de la Plataforma de Compras MX; conforme a los requerimientos técnicos, económicos, legales y administrativos solicitados.

Dicha documentación será presentada manera electrónica a través de la Plataforma de Compras MX, dirigida a ____ **(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)** __, indicando el número de licitación y firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja de cada documento que se solicita, por lo que no será motivo de desechamiento cuando las demás hojas que las integran y sus Anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos.

Sobre Digital

Documento I. Formato de acreditación. (Anexo 2).

Conforme a lo señalado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en papel preferentemente membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Requisitos:

a) De la licitación: nombre y número.

b) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio fiscal. En caso de que actúe mediante apoderado o representante legal, se incluirán además los datos de identificación de este último. Tratándose de personas morales, se deberá adjuntar la descripción del objeto social de la empresa, así como los datos de la escritura pública constitutiva y, en su caso, de las escrituras de reformas o modificaciones correspondientes que acrediten su existencia legal, especificando, además, el nombre de sus socios o asociados.

c) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas; y

d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como presentar **original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado original o copia**

simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Documento II. Dirección de correo electrónico oficial del licitante.

Escrito donde manifieste la dirección de correo electrónico oficial del licitante, al cual se podrá enviar toda clase de notificaciones referentes al proceso.

Documento III. Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el Art. 86 de la LAASSP.

Documento IV. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90. (Anexo 3)

Documento V.- Carta de integración nacional. (Anexo 4) (solicitar solo en licitaciones de carácter nacional)
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Documento VI. - Declaración de Integridad. (**Anexo 5)**

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento VII.- Presentación de la proposición técnica y económica. (Anexo 1)

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.

La proposición deberá ir dirigida a La Convocante, indicando el número de la licitación.

La descripción deberá presentarse apegada a las especificaciones de los **(los bienes)** que señalan el Anexo No. 1 de esta convocatoria a la licitación pública debiendo señalar marca propuesta, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los **(los bienes)**

En caso de presentar descripción incompleta del **(bien y/o servicio)**, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el Anexo No. 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará la partida o concepto correspondiente.

La proposición incluirá la cantidad requerida por partida, precio unitario e importe; en caso de que no exista proposición por parte del licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra "no cotizo" o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición. **(este párrafo no aplica en adjudicación por concepto único)**

No deberán presentar opciones técnicas.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los **(los bienes)** cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Deberán obtener la suma total de su proposición, desglosando el 16% de I.V.A e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse y se dejará constancia de la corrección efectuada

Las condiciones de pago, tiempo y lugar de entrega y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

Documento VIII. Opinión de cumplimiento del IMSS

El Licitante deberá presentar opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con base en el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, que deberá estar vigente desde la presentación y apertura de proposición hasta la firma del contrato.

Documento IX. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT

El Licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Documento X. Formato 32-D

Deberá incluir la opinión positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documento XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en materia**. (Anexo 6)**

Documento XII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. **(Anexo 7).**
La responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

Documento XIII.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. **(Anexo 10)**

Documento XIV.- Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.

Documento XV.- Escrito de no conflicto interés.

Documento XVI.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Documento XVII.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

Documento XVIII. Carta en papel membretado, con nombre y firma autógrafa del licitante de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los insumos ofertados de 12 meses mínimo a partir de la entrega a entera satisfacción de (Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)

Documento XIX.- Carta bajo protesta de decir verdad emitida en papel membretado del licitante, misma que deberá contener nombre y firma autógrafa de su representante legal, donde se compromete y se obliga de manera irrevocable a no revelar o divulgar, a ninguna persona física o moral, la información de carácter confidencial a la que tuviera acceso, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin utilizada en este servicio.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 110, fracción XIII, y 113 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Documento XX.- Carta bajo protesta de decir verdad emitida en papel membretado del licitante, misma que deberá contener nombre y firma de su representante legal, donde el licitante manifiesta su aceptación incondicional de que se tendrán por no presentadas las proposiciones que contengan archivos electrónicos que, por causas atribuibles a un virus informático o cualquier otra circunstancia ajena a La Convocante, impidan o imposibiliten su apertura, lectura o procesamiento.

Documento XXI.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. **(Anexo 11)**

Documento XXII.- Cumplimiento de las Normas

Para la(s) partida(s) de material de oficina deberá cumplir con las siguientes normas oficiales mexicanas:
NMX-N-102-SCFI-2009: artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba.
NOM-252-SSA1-2011: salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
NMX-T-007-SCFI-1999: industria hulera, materias primas, hule natural de hevea brasiliensis, especificaciones.
NMX-N-090-SCFI-2005: industrias de celulosa y papel-espesor y peso específico de papeles y cartoncillos-método de prueba.
NMX-N-067-SCFI-2011: productos de oficina y escuelas-notas adhesivas-especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba.
NMX-N-058-SCFI-2009: artículos para escritura, especificaciones de calidad y métodos de prueba para bolígrafos y roda plumas.
NOM-N-85-C-1982: productos para oficinas y escuelas - engrapadoras.
NMX-AA-144-SCFI-2008: características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la administración pública federal.
NOM-050-SCFI-2004: información comercial-etiquetado general de productos.
NOM-140-SCFI-1999: artículos escolares-tijeras-especificaciones y métodos de prueba.
NMX-N-099-SCFI-2009: productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensitivas a la presión, especificación técnica, de calidad y métodos de prueba.

Para la(s) partida(s) refacciones y accesorios de equipos de cómputo y tic's, herramientas y material eléctrico deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, (nom-019-scfi-1998 seguridad de equipo de procesamiento de datos. **Nom-003-scfi-2000** (especificaciones de seguridad para productos eléctricos y electrónicos). **Nom-032-ener-2013**, (límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado).
según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. **(especificar el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deben cumplirse)**

Tratándose de distribuidores o comercializadores deberá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. (de resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo).

Documento XXIII.- Certificado del manejo sustentable de bosques.

En la(s) partida(s) No.32, 33, 44, 70, 76, 85, 107, 120, 152 ,195, deberá presentar certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. **(solicitar solo en las adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficinas de este material)**

En la(s) partida(s) No.43, 58, 91, 92, 111, 134, 138, 151, 168, 181, 188, 198 referente a las adquisiciones de papel para uso de oficina, éste deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro. **(solo para adquisición de papel para uso de oficina)**

2.3. Proposiciones conjuntas

En todas las licitaciones se aceptarán proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. La proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el artículo 88 del Reglamento de la ley, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por La Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que La Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el artículo 88 del Reglamento y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a La Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

2.4.- inconformidades

En términos del título séptimo de la ley en materia, los licitantes podrán inconformarse, presentando escrito directamente en las oficinas de la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno** ubicadas en avenida de los insurgentes sur 1735 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01020 - Tel. 2000 3000 ext. 1012, 1412 y 2164 o a través de la Plataforma Compras MX, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la ley en comento**,** de conformidad con los artículos 95 y 96 de la ley en materia.

Nota: Mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público de La Convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas, y entrega de los bienes y servicios.

El comité

DIRECTORA GENERAL
PRESIDENTA

MTRA. IMELDA PÉREZ ESPINOZA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN
VOCAL

MTRA. ADA LUCIA PRIETO PÉREZ

SUBDIRECTOR ACADÉMICO
VOCAL

DR. OCTAVIO GUERRERO ANDRADE

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIO EJECUTIVO

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN
VOCAL

L.C.P. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN

L.C.C. FRANCISCO URIEL CAMACHO ARANDA

TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ITESHU

LIC CLAUDIA SAENZ BERNAL

DIRECTOR ACADÉMICO
VOCAL

MTRO. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFAR

Anexo N° 1
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Presentación de la Proposición Técnica y Económica
Licitación Pública (Nacional)
N° LA-72-019-913045979-N-1-2026
("Adquisición de materiales 2026")

(fecha)_____

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
1	BASE PARA REGALO DE FIBRACEL DE 10 POR 10 CENTIMETROS	PIEZAS	21		
2	BASE PARA REGALO DE FIBRACEL DE 15 POR 15 CENTIMETROS	PIEZAS	16		
3	BASE PARA REGALO DE FIBRACEL DE 20 POR 20 CENTIMETROS	PIEZAS	12		
4	LÁPIZ BICOLOR HEXAGONAL PARA RESALTAR AZUL Y ROJO - CAJA CON 12 LÁPICES DOBLES	CAJAS	4		
5	CUBO ADHESIVO DE 7.62 POR 7.62 CENTIMETROS, 1 BLOCK DE 400 HOJAS, COLOR NEON	PIEZAS	8		
6	BOLIGRAFO COLOR AZUL DE PUNTO FINO 0.7 MILIMETROS TIPO DE BARRIL REDONDO BLISTER CON 12 PIEZAS	CAJAS	24		
7	BOLIGRAFO COLOR NEGRO DE PUNTO FINO 0.7 MILIMETROS TIPO DE BARRIL REDONDO BLISTER CON 12 PIEZAS	CAJAS	2		
8	BORRADOR DE FIELTRO PARA PIZARRÓN	PIEZAS	59		
9	BROCHES DE METAL 8 CENTIMETROS 50 PIEZAS	CAJAS	17		
10	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO CARTA 48 POR 30.9 POR 24.7 CENTIMETROS	PIEZAS	11		
11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MILIMETROS POR 33 METROS	PIEZAS	10		
12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MILIMETROS POR 65 METROS	PIEZAS	7		
13	CINTA ADHESIVA DE MONTAJE / ADHESIVO DE HULE-RESINA POR AMBOS LADOS / RESPALDO PROTECTOR DE PAPEL ANTIHADERENTE / DIMENSIONES 12 MILIMETROS (ANCHO) POR 33 METROS (LARGO)	PIEZAS	5		
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMPAQUE DE .48 POR 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETES	5		
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MILIMETROS POR 65 METROS	PIEZAS	4		
16	CINTA CANELA DE 2 PULGADAS POR 50 METROS	PIEZAS	12		
17	CINTA MASKING 24 MILIMETROS POR 50 METROS USO GENERAL	PIEZAS	11		
18	CLIP ESTÁNDAR NÚMERO 2, CAJA CON 100 CLIPS	CAJAS	23		
19	CINTA CORRECTORA 4.2 MILIMETROS, FÁCIL DE APLICAR CORRECCIÓN INSTANTÁNEA	PIEZAS	10		
20	CUADERNO FORMA FRANCESA DE CUADRO GRANDE 7 MILIMETROS, 100 HOJAS	PIEZAS	10		
21	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYAS CON 100 HOJAS, PASTA DURA	PIEZAS	5		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
22	CUCHILLA DE REPUESTO PARA CUTTER 18 MILIMETROS, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1		
23	CUTTER DE 6 PULGADAS CON GRIP NAVAJA DE ACERO	PIEZAS	5		
24	ETIQUETAS ADHESIVAS LÁSER | TAMAÑO CARTA 216 MILIMETROS X 279 MILIMETROS | COMPATIBLES CON IMPRESORAS LÁSER E INYECCIÓN DE TINTA | PARA OFICINA, ENVÍOS, IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN | ADHESIVO DURADERO, PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQUETES	3		
25	FOLDER DE CARTULINA DE ALTA DENSIDAD / MEDIA CEJA / PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES (PARA BROCHE 8 CENTIMETROS) / GUÍAS LATERALES, COLOR BEIGE, CAJA CON 100 PIEZAS	PAQUETES	2		
26	FORRO ADHESIVO TRANSPARENTE DE (45 CENTIMETROS POR 10 METROS)	ROLLO	2		
27	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON	PIEZAS	28		
28	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5040 PIEZAS	CAJAS	7		
29	GUILLOTINA AUTO AFILIADA / PERFECTA PARA USAR EN PAPEL DE 12 PULGADAS (TAMAÑO A4) EN FORMATO HORIZONTAL Y VERTICAL / OFRECE LONGITUD DE CORTE DE 12 PULGADAS (320 MILIMETROS) / CAPACIDAD DE CORTE MÁXIMO DE 10 HOJAS / INCLUYE ABRAZADERA TRANSLÚCIDA PARA PROTEGER DE CORTES EN DEDOS	PIEZA	1		
30	HOJAS BLANCAS MULTIPROPOSITO TAMAÑO CARTA 93% BLANCURA PAQUETE DE 75 GRAMOS CON 500 HOJAS	PAQUETES	231		
31	LÁPIZ ADHESIVO DE 42 GRAMOS	PIEZAS	29		
32	LÁPIZ DE MADERA, LÁPIZ DE GRAFITO NÚMERO HB NO 2 GRADO NÚMERO 2 DE MADERA, FORMA DEL CUERPO TRIANGULAR INCLUYE GOMA DE BORRADOR TIPO DE USO: ESCOLAR, 1 BOTE CON 72 LAPICES	BOTES	2		
33	LÁPIZ ESCOLAR DE GRAFITO, MADERA, AMARILLO CON BORRADOR, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJAS	2		
34	LIBRETA PROFESIONAL TAMAÑO CARTA, PASTA GRUESA, DOBLE ESPIRAL 100 HOJAS, CUADRO GRANDE	PIEZAS	11		
35	LIMPIADOR PARA PIZARRON BLANCO 240 MILILITROS	PIEZAS	10		
36	MARCADOR PARA PIZARRÓN, PAQUETE CON 4 PIEZAS, DIFERENTES COLORES	PAQUETES	60		
37	MARCADOR DE PIZARRON COLORES VARIOS, 12 PIEZAS	PAQUETES	35		
38	MARCADOR PERMANENTE DE PINCEL FINO, COLOR NEGRO, PAQUETES CON 4 PIEZAS.	PAQUETES	3		
39	MARCATEXTOS PAQUETE CON 12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	1		
40	NAVAJAS PARA CUTTER DE USO RUDO	PAQUETE	1		
41	PAPEL OPALINA DELGADA 120	PAQUETES	7		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	GRAMOS, 100 HOJAS TAMAÑO CARTA, PARA DIPLOMAS Y DOCUMENTOS DE OFICINA CARTULINA OPALINA 95% BLANCURA				
42	PAPEL AMÉRICA COLOR CAFE (5 METROS POR 70 CENTIMETROS)	ROLLOS	4		
43	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE MEDIDAS 21.6 MILIMETROS POR 34 MILIMETROS, PAQUETE 500 HOJAS, DE 75 GRAMOS	PAQUETES	4		
44	PEGAMENTO BLANCO CLÁSICO PARA MADERA, PAPEL, CARTÓN Y MÁS, RESISTOL PARA TRABAJOS DE CARPINTERÍA, MANUALIDADES Y ENSAMBLE DE 500 GRAMOS	PIEZAS	3		
45	PERFORADORA PARA PAPEL / VOLUMEN SOPORTADO DE 30 HOJAS MÁXIMO. / 2 ORIFICIOS / CUERPO METÁLICO / BASE ANTIDERRAPANTE / SEGUROS METÁLICOS / DEPÓSITO DE RESIDUOS / REGLA GUÍA	PIEZAS	2		
46	PINZAS SUJETA PAPELES (SUJETADOCUMENTOS DE 19 MILIMETROS DE ACERO TEMPLADO NEGRO 12 PIEZAS)	CAJAS	4		
47	PROTECTORES DE HOJAS PARA CARPETA | PORTA HOJAS PARA CARPETAS TAMAÑO CARTA | PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA TRASLÚCIDO MATE | PROTECTORES DE HOJAS 100 PIEZAS	PAQUETES	4		
48	QUITAGRAPAS	PIEZAS	3		
49	REGLA DE 30 CENTIMETROS DE ALUMINIO	PIEZAS	3		
50	SACAPUNTAS PLÁSTICO CURVO. BOTE CON 80 PIEZAS DE COLORES	PAQUETES	5		
51	SELLO AUTOMÁTICO O AUTOENTINTABLE CON LOGO DEL ITESHU Y LA LEYENDA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	PIEZA	1		
52	TABLA PORTAPAPELES DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	4		
53	TIJERAS PARA OFICINA DE 21 CENTIMETROS,8 PULGADAS 1/4 CON UN CUERPO ERGONÓMICO DE FÁCIL SUJECIÓN / NAVAJAS DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD DE 21 CENTIMETROS GARANTIZAN UNA PRECISIÓN EXCEPCIONAL, LOGRANDO CORTES LIMPIOS Y SEGUROS EN UN SOLO MOVIMIENTO	PIEZAS	12		
54	FOLDER DE CARTULINA DE ALTA DENSIDAD / MEDIA CEJA / PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES (PARA BROCHE 8 CENTIMETROS) / GUÍAS LATERALES, COLOR BEIGE	PIEZAS	50		
55	HOJAS BLANCAS MULTIPROPOSITO TAMAÑO CARTA 93% BLANCURA PAQUETE DE 75 GRAMOS CON 500 HOJAS	PAQUETE	1		
56	PAPEL OPALINA DELGADA 120 GRAMOS, 100 HOJAS TAMAÑO CARTA, PARA DIPLOMAS Y DOCUMENTOS DE OFICINA CARTULINA OPALINA 95% BLANCURA	PAQUETE	1		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
57	BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL CON PUNTA FINA DE 0.7 MILIMETROS QUE PROPORCIONA ESCRITURA SUAVE Y TRAZO PRECISO,DISEÑO DE BARRIL REDONDO ,MEDIDA DE 14 CENTIMETROS DE LARGO POR 1 CENTIMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN EN BLÍSTER CON 12 PIEZAS.	CAJA	8		
58	PAPEL BOND DE ALTA BLANCURA, GRAMAJE 75 GRAMOS/METROS², IDEAL PARA IMPRESIÓN Y COPIADO,MEDIDAS DE 21.6 CENTIMETROS POR 27.9 CENTIMETROS (TAMAÑO CARTA),PRESENTACIÓN CON 500 HOJAS	PAQUETE	5		
59	FOLDER ELABORADO EN CARTULINA RESISTENTE COLOR BEIGE, MEDIDAS 28 CENTIMETROS DE LARGO POR 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO ,TAMAÑO CARTA, CON UN PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	5		
60	BROCHES METÁLICOS FABRICADOS EN ACERO RESISTENTE PARA SUJECIÓN SEGURA DE DOCUMENTOS,MEDIDAS DE 8 CENTIMETROS DE LARGO POR 1 CENTIMETROS DE ANCHO, PRESENTACIÓN CON 50 PIEZAS	CAJA	13		
61	CINTA MASKING TAPE 110 , ANCHO DE 24 MILÍMETROS (2.4 CENTIMETROS) LARGO DE 50 METROS	PIEZA	13		
62	ADHESIVO EN BARRA DE 42 GRAMOS, IDEAL PARA PEGAR PAPEL, CARTULINA, FOTOGRAFÍAS Y MATERIALES LIGEROS	PIEZA	12		
63	CLIPS METÁLICOS ESTÁNDAR NUMERO 2, FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO PARA MAYOR RESISTENCIA,MEDIDA 32 MILIMETROS DE LARGO PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 10 CAJAS CON 100 PIEZAS CADA UNA	CAJA	14		
64	MARCADOR DE PIZARRON CON UN PAQUETE DE 12 PIEZA DE IDFERENTE COLORES , PUNTA CINCEL DE 5 MILIMETROS QUE PERMITE TRAZOS FINOS Y GRUESOS.TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR INTENSO Y BAJO AROMA.	CAJA	9		
65	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE CARTON CORRUGADO RESISTENTE MEDIDAS 50 CENTIMETROS DE LARGO POR 33 CENTIMETROS ANCHO POR 26 CENTIMETROS ALTURA	PIEZA	12		
66	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MILIMETROS DE ANCHO POR 33 MILIMETROS DE LARGO	PIEZA	14		
67	SET DE 4 MARCADORES PERMANENTES CON TINTA BASE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO Y BAJO AROMA. INCLUYE COLORES QUE SON NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE. DISPONIBLE CON PUNTA CINCEL DE 6 MILIMETROS (TRAZO FINO Y GRUESO) O PUNTA BALA DE	CAJA	10		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	2 MELIEMTROS (TRAZO UNIFORME).				
68	LA TIJERA DE ACERO FORJADO DE 5 PULGADAS ESTÁ FABRICADA CON ACERO DE ALTA RESISTENCIA MEDIANTE PROCESO DE FORJADO,CUENTA CON UN LARGO TOTAL DE 5 PULGADAS (12.7 CENTIMETROS), HOJAS DE APROXIMADAMENTE 6 CENTIMETROS DE LONGITUD Y UN ANCHO TOTAL DE 5 CENTIMETROS	PIEZA	8		
69	GOMA DE FACTIS DE MIGAJON CON MEDIDA 6 CENTIMETRO LARGO POR 2.5 CENTIMETRO ANCHO POR 1 CENTIMETROS ALTO	PIEZA	9		
70	LÁPIZ DE MADERA DE GRAFITO NÚMERO HB (NUMERO 2), CON CUERPO TRIANGULAR DE 7 MILIMETROS DE ANCHO POR 7 MILIMETROS DE ALTO POR 175 MILIMETROS DE LARGO, INCLUYE GOMA DE BORRADOR EN EL EXTREMO SUPERIOR, DISEÑADO PARA USO ESCOLAR. PRESENTACIÓN EN BLÍSTER DE 1 BOTE CON 72 LÁPICES,	PAQUETE	4		
71	NOTAS ADHESIVAS POST-IT CON MEDIDAS DE 7.6 DE LARGO POR 7.6 DE ANCHO CENTIMETROS	PIEZA	4		
72	PINZAS SUJETAPAPELES DE 1 PULGADA (19 MILIMETROS DE ANCHO Y 19 MILIMETROS DE ALTO), FABRICADAS EN ACERO TEMPLADO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA, PAQUETE DE 12 PIEZAS	PIEZA	13		
73	LIBRETA PROFESIONAL TAMAÑO CARTA, 100 HOJAS CUADRO GRANDE 7 MILIMETROS POR 7 MELIEMTROS , PASTA GRUESA, DOBLE ESPIRAL, CON DIMENSIONES DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 27.9 CENTIMETROS DE ALTO	PIEZA	8		
74	LAS GRAPAS ESTÁNDAR, TAMAÑO 26/6, CAJA DE 5,000 PIEZAS, FABRICADAS EN ACERO GALVANIZADO, CON CORONA DE 12.7 MILIMETROS DE ANCHO Y PATAS DE 6 MILIMETROS DE LARGO	CAJA	13		
75	LIBRETA FORMA FRANCESA TAMAÑO CARTA CON MEDIDAS DE 21.5 CENTIMETROS POR ALTURA 27.9 CENTIMETROS POR ANCHO DE 21.5 CENTIMETROS ,CUADRO GRANDE MEDIDA DEL CUADRO DE 7 MILIMETROS POR 7 MILIMETROS	PIEZA	8		
76	BORRADOR DE MADERA PARA PIZARON: BORRADOR DE MADERA PARA PIZARON	PIEZA	12		
77	CUTTER DE 18 MILIMETROS MEDIDA DE MANGO: 152 POR 40 POR 15 MILIMETROS MEDIDA CUCHILLA: 80 POR 9 POR 0.4 MILIMETROS	PIEZA	11		
78	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA MEDIDAS 22 POR 28 CENTIMETROS TRANSPARENTE, PAQUETE CON 100 PIEZAS	CAJA	8		
79	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA DE 21.5 CENTIMETROS POR 28 CENTIMETROS, 125 GRAMOS, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	6		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
80	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE CARTON CORRUGADO RESISTENTE MEDIDAS 50 POR 33 POR 26 CENTIMETROS	PIEZA	13		
81	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DE 48 MILIMETROS DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO.	PIEZA	13		
82	PAQUETE DE FOLDERS, TAMAÑO CARTA, MEDIDAS DE 23 POR 30 CENTIMETROS, COLOR MANILA, 100 PIEZAS, CON PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES, CON MEDIA CEJA	PAQUETE	4		
83	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO ESCOLAR LINEA RESISTOL 850, 1 LITRO, ACABDO TRANSPARENTE, TAPA CON PUNTA DISPENSADORA, NO TOXICO	PIEZA	8		
84	LIMPIADOR PARA PIZARRON FRASCO CON 237 MILILITROS, NO TOXICO, ANTIBACTERIAL, AROMA A NARANJA	FRASCO	10		
85	BORRADOR DE MADERA PARA PIZARON, CON FIELTRO GRUESO COLOR AMARILLO	PIEZA	12		
86	CINTA CORRECTORA DE 4.2 MILIMETROS POR 12 METROS	PIEZA	9		
87	FORRO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLO DE 45 CENTIMETROS POR 10 METROS	ROLLO	4		
88	PERFORADORA PARA PAPEL / VOLUMEN MAXIMO SOPORTADO DE 30 HOJAS / 2 ORIFICIOS / CUERPO METÁLICO / BASE ANTIDERRAPANTE / SEGUROS METÁLICOS / DEPÓSITO DE RESIDUOS / REGLA GUÍA	PIEZA	3		
89	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO PAQUETE CON 4 PIEZAS	PAQUETE	9		
90	LAPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS	PIEZA	1		
91	PAQUETE DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETES	5		
92	PAQUETE DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETES	2		
93	PAPEL COUCHE PARA FOLLETOS: PAPEL COUCHÉ GRABADOO LINO FINO/200 HOJAS/ CARTA/BLANCO/115 GRAMOS	PAQUETES	4		
94	PLUMA PRESICION (CAJA, 12 PIEZAS.),PUNTA 0.7 MILIMETROS (EXTRA FINO), TINTA COLOR AZUL	CAJAS	2		
95	PLUMA PRESICION (CAJA, 12 PIEZAS.),PUNTA 0.7 MILIMETROS (EXTRA FINO), TINTA COLOR ROJO	CAJAS	1		
96	PLUMA PRESICION (CAJA, 12 PIEZAS.),PUNTA 0.7 MILIMETROS (EXTRA FINO), TINTA COLOR NEGRO	CAJAS	1		
97	BROCHE DE METAL 80 MILIMETROS (CAJAS CON 50 PIEZAS)	CAJAS	10		
98	CAJA PARA ARCHIVO/TAMAÑO OFICIO / FABRICADA CON CARTÓN CORRUGADO/MEDIDAS 62.5 X 36.5 X 25 CENTIMETROS	PIEZAS	8		
99	CORRECTOR EN CINTA/ COLOR: BLANCO/ CANTIDAD: 5 MILIMETROS DE ANCHO / 6 METROS DE LARGO/	PIEZAS	3		
100	CUADERNO PROFESIONAL / DOBLE	PIEZAS	3		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	ESPIRAL REFORZADO / PASTAS DURABOOK /120 HOJAS/RAYA				
101	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MILIMETROS X 65 METROS	PIEZAS	4		
102	ENGRAPADORA DE GOLPE METÁLICA CON CAPACIDAD DE 25 HOJAS, CUERPO METÁLICO DE ACERO REFOZADO, BASE ANTIDERRAPANTE, ENGRAPADO CON MODO CERRADO O ABIERTO, COMPATIBLE CON GRAPAS ESTÁNDAR	PIEZAS	3		
103	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL, MEDIDAS (23 X 30 CENTIMETROS), EMPAQUE: 100 PIEZAS,FOLDER DE CARTULINA / MEDIA CEJA / PARA HOJAS CARTA	PAQUETES	21		
104	GOMA SUAVE DE CAUCHO SINTÉTICO. FORMA RECTANGULAR, MODELO S20 SOFTER. COLOR BLANCO CON FAJA DE CARTÓN/BLÍSTER CON 2 PIEZAS	PIEZAS	4		
105	TINTA PARA SELLOS /COLOR NEGRO	PIEZAS	3		
106	LAPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS CADA UNO, PAQ. CON 5 PIEZAS	PAQUETES	3		
107	LAPIZ COLOR NARANJA / GRIS (DISEÑO FRANJAS),36 PIEZAS,DUREZA HB (#2),LÁPIZ DE GRAFITO DE ALTA CALIDAD /CABEZA CON BORRADOR SUAVE / CUERPO TRIANGULAR.	PAQUETES	2		
108	RESALTADOR DE TEXTOS, 5 PIEZAS, COLORES SURTIDOS.COLORES FLUORESCENTES / PUNTA TIPO CINCEL .6 MILIMETROS/COLOR: ROSA, NARANJA, VERDE, AMARILLO, AZUL	PAQUETES	5		
109	PAPEL OPALINA BLANCA 120 GRAMOS, TAMAÑO CARTA 100 HOJAS, COLOR BLANCO	PAQUETES	7		
110	ETIQUETA ADHESIVA LASER 21.6 X 27.9 CENTIMETROS TAMAÑO CARTA CON 25 PIEZAS. 1085165101	PAQUETES	4		
111	PAPEL BOND DE ALTA BLANCURA, GRAMAJE 75 GRAMOS/METROS², IDEAL PARA IMPRESIÓN Y COPIADO,MEDIDAS DE 21.6 CENTIMETROS POR 27.9 CENTIMETROS (TAMAÑO CARTA),PRESENTACIÓN CON 500 HOJAS	PAQUETE	19		
112	NOTAS ADHESIVAS POST-IT CON MEDIDAS DE 7.6 DE LARGO POR 7.6 DE ANCHO CENTIMETROSMEDIDA 32 MILIMETROS DE LARGO PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 10 CAJAS CON 100 PIEZAS CADA UNA	PAQUETE	5		
113	CINTA ADHESIVA CANELA CON MEDIDAS DE 2 PULGADAS (5.08 CENTIMETROS)DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO	PIEZA	4		
114	CINTA MASKING TAPE 110 , ANCHO DE 24 MILÍMETROS (2.4 CENTIMETROS) LARGO DE 50 METROS	PIEZA	10		
115	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE USO GENERAL CON MEDIDAS DE ANCHO 18 MILÍMETROS (1.8 CENTIMETROS) POR 65 METROS DE LARGO	PIEZA	2		
116	MICA AUTOADHERIBLE 4520T, 1	ROLLO	2		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	ROLLO DE 45 CENTIMETROS POR 20 METROS, TRANSPARENTE				
117	GOMA DE FACTIS DE MIGAJON CON MEDIDA 6 CENTIMETRO LARGO POR 2.5 CENTIMETRO ANCHO POR 1 CENTIMETROS ALTO	PIEZA	7		
118	SUJETA DOCUMENTOS 19 MILIMETROS, CAPACIDAD PARA SUJETAR DE 40 HOJAS, COLOR NEGRO ,CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	3		
119	SUJETADOCUMENTOS DE ACERO TEMPLADO CON AGARRADERA NIQUELADA PARA MAYOR DURABILIDAD,LARGO 1.5 CENTIMETROS(15 MELIMETRICOS), CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 30 HOJAS,PRESENTACIÓN EN CAJA TIPO PACK CON 12 PIEZAS	CAJA	3		
120	LÁPIZ DE MADERA DE GRAFITO NÚMERO HB (NUMERO 2), CON CUERPO TRIANGULAR DE 7 MILIMETROS DE ANCHO POR 7 MILIMETROS DE ALTO POR 175 MILIMETROS DE LARGO, INCLUYE GOMA DE BORRADOR EN EL EXTREMO SUPERIOR, DISEÑADO PARA USO ESCOLAR. PRESENTACIÓN EN BLÍSTER DE 1 BOTE CON 72 LÁPICES,	PAQUETE	2		
121	LIBRETA PROFESIONAL TAMAÑO CARTA, 100 HOJAS CUADRO CHICO 5 MILIMETROS POR 5 MILIEMTROS, PASTA GRUESA, DOBLE ESPIRAL, CON DIMENSIONES DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 27.9 CENTIMETROS DE ALTO	PIEZA	5		
122	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE CARTON CORRUGADO RESISTENTE MEDIDAS 50 CENTIMETROS DE LARGO POR 33 CENTIMETROS ANCHO POR 26 CENTIMETROS ALTURA	PIEZA	7		
123	BROCHES METÁLICOS FABRICADOS EN ACERO RESISTENTE PARA SUJECIÓN SEGURA DE DOCUMENTOS,MEDIDAS DE 8 CENTIMETROS DE LARGO POR 1 CENTIMETROS DE ANCHO, PRESENTACIÓN CON 50 PIEZAS	CAJA	3		
124	BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL CON PUNTA FINA DE 0.7 MILIMETROS QUE PROPORCIONA ESCRITURA SUAVE Y TRAZO PRECISO,DISEÑO DE BARRIL REDONDO ,MEDIDA DE 14 CENTIMETROS DE LARGO POR 1 CENTIMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN EN BLÍSTER CON 12 PIEZAS.	CAJA	3		
125	PASTAS LAMINADAS COLOR NEGRO PARA ENGARGOLADO MEDIDAS 21.6 CENTIMETROS DE ANCHO POR 27.9 CENTIMETROS DE LARGO (TAMAÑO CARTA), PAQUETE CON 25 JUEGOS.	PAQUETE	1		
126	PASTAS TRANSPARENTES PARA ENGARGOLADO,MEDIDAS DE 21.6 CENTIMETROS DE ANCHO POR 27.9 CENTIMETROS DE LARGO (TAMAÑO CARTA)	PAQUETE	1		
127	FOLDER ELABORADO EN CARTULINA RESISTENTE COLOR BEIGE, MEDIDAS 28 CENTIMETROS	PAQUETE	2		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	DE LARGO POR 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO ,TAMAÑO CARTA, CON UN PAQUETE DE 100 UNIDADES, MEDIA CEJA / PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES (PARA BROCHE 8 CM) / GUÍAS LATERALES				
128	GRAPAS METÁLICAS ESTÁNDAR,ANCHO DE LA CORONA 12.7 MELIMETRICOS, ALTURA DE PATA 6 MELIMETRICOS	CAJA	4		
129	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA MEDIDAS 22 POR 28 CENTIMETROS TRANSPARENTE, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	2		
130	SEPARADORES DE OPALINA, TAMAÑO CARTA, MEDIDA 21.6 CENTIMETROS DE ANCHO POR 27.9 CENTIMETRODE ALTURA, 8 POSICIONES, 5 JUEGOS, COLOR BLANCO	PAQUETE	4		
131	QUITAGRAPAS METALICO 5 CENTIMETROS DE LARGO POR 3 CENTIMETROS DE ANCHO.	PIEZA	7		
132	CUTTER DE 18 MILIMETROS MEDIDA DE MANGO: 152 POR 40 POR 15 MILIMETROS MEDIDA CUCHILLA: 80 POR 9 POR 0.4 MILIMETROS	PIEZA	6		
133	BROCHES METÁLICOS DE ACERO RESISTENTE, MEDIDAS DE 8 CENTIMETROS DE LARGO POR 1 CENTIMETROS DE ANCHO, PRESENTACIÓN CON 50 PIEZAS	CAJA	2		
134	ESPIRAL PLÁSTICO DIÁMETRO 10 MILÍMETROS (3/8 DE PULGADA) ,LARGO ESTÁNDAR: 29.7 CENTIMETRO (PARA TAMAÑO CARTA) CAPACIDAD DE 60 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 G/M²	CAJA	3		
135	SACAPUNTAS TIPO IGLOO, MEDIDAS ALTURA 4.5 CENTIMETROS,ANCHO DE 2.5 CENTIMETROS Y PROFUNDIDAD DE 2 CENTIMETROS	PIEZA	7		
136	BARRAS DE SILICÓN SÓLIDO PARA PISTOLA APLICADORA, MEDIDAS DE LARGO 4 PULGADAS (10.16 CENTIMETROS),DIÁMETRO 5/16 DE PULGADA 8 MILIMETROS	PAQUETE	3		
137	ADHESIVO EN BARRA DE 42 GRAMOS, IDEAL PARA PEGAR PAPEL, CARTULINA, FOTOGRAFÍAS Y MATERIALES LIGEROS	PIEZA	12		
138	PAPEL BOND DE ALTA BLANCURA, GRAMAJE 75 GRAMOS/METROS², IDEAL PARA IMPRESIÓN Y COPIADO,MEDIDAS DE 21.6 CENTIMETROS POR 34 CENTIMETROS (TAMAÑO OFICIO),PRESENTACIÓN CON 500 HOJAS	PAQUETE	13		
139	ETIQUETAS PARA IMPRESIÓN LÁSER INKJET EN CD CANTIDAD: 50 HOJAS CON 100 ETIQUETAS, 2 ETIQUETAS POR HOJA, MEDIDAS: 12 X 12 CENTIMETROS.	PAQUETE	2		
140	FOLDER ELABORADO EN CARTULINA RESISTENTE COLOR BEIGE, MEDIDAS 33 CENTIMETROS DE LARGO POR 25 CENTIMETROS DE ANCHO ,TAMAÑO OFICIO, CON UN PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	2		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	MEDIA CEJA / PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES (PARA BROCHE 8 CM) / GUÍAS LATERALES				
141	ENGRAPADORA 401, TIRA COMPLETA, HASTA 25 HOJAS, CROMO	PIEZA	2		
142	RESALTADOR DE TEXTOS, COLORES PASTEL (AMARILLO, ROSA, NARANJA, VERDE Y MORADO), 6 PIEZAS, PUNTA CINCEL DE 6 MILIMETROS	PAQUETE	10		
143	ESPIRAL PLÁSTICO DIÁMETRO 15 MILÍMETROS (5/8 DE PULGADA) ,LARGO ESTÁNDAR: 29.7 CENTIMETRO (PARA TAMAÑO CARTA) CAPACIDAD DE 140 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 G/M²	CAJA	1		
144	CINTA CORRECTORA DE 4.2 MILIMETROS POR 12 METROS	PIEZA	3		
145	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE CARTON CORRUGADO RESISTENTE MEDIDAS 50 CENTIMETROS DE LARGO POR 35 CENTIMETROS ANCHO POR 25 CENTIMETROS PROFUNDIDAD	PIEZA	6		
146	PAPEL AUTOADHERIBLE TAMAÑO CARTA 21.6 CENTIMETROS POR 27.9 CENTIMETROS, COLOR BLANCO TERMINADO LISO CON ADHESIVO / 167 GRAMOS, PAQUETE CON 50 HOJAS	PAQUETE	4		
147	TINTA PROTECTORA PARA CHEQUES Y FOLIADORES, COLOR NEGRO, ENVASADO EN TUBO DE ALUMINIO CON APLICADOR TIPO OFTÁLMICO DE 12 MILILITROS	PIEZA	1		
148	SUJETADOCUMENTOS DE ACERO TEMPLADO CON AGARRADERA NIQUELADA PARA MAYOR DURABILIDAD, MEDIANO MEDIDAS DE LARGO 32 MILIMETROS (1 1/4 PULGADAS), CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 125 HOJAS,PRESENTACIÓN EN CAJA TIPO PACK CON 12 PIEZAS	CAJA	1		
149	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE USO GENERAL CON MEDIDAS DE ANCHO 24 MILÍMETROS (2.4 CENTIMETROS) POR 65 METROS DE LARGO	PIEZA	3		
150	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DE 48 MILIMETROS DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	1		
151	PAPEL BOND DE ALTA BLANCURA, GRAMAJE 75 GRAMOS/METROS², IDEAL PARA IMPRESIÓN Y COPIADO,MEDIDAS DE 21.6 CENTIMETROS POR 27.9 CENTIMETROS (TAMAÑO CARTA),PRESENTACIÓN CON 500 HOJAS	PAQUETES	3		
152	LÁPIZ DE MADERA NÚMERO 2, FORMA DE CUERPO TRIANGULAR CON GOMA DE BORRADOR	CAJA	6		
153	LIBRETA PROFESIONAL TAMAÑO CARTA, PASTA GRUESA, DOBLE ESPIRAL, 100 HOJAS CUADRO CHICO.	PIEZA	2		
154	CAJA DE ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE CARTÓN	PIEZA	5		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
155	BROCHE DE METAL DE 8 CENTIMETROS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	3		
156	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MILIMETRO TINTA AZUL, BARRIL TRANSPARENTE CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	2		
157	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	1		
158	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	1		
159	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE, MEDIA CEJA, SUAJES PARA BROCHE Y PUNTAS REDONDEADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1		
160	PAQUETE DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	7		
161	IDENTIFICADORES PARA LLAVES 50 PIEZAS PLASTIFICADOS	CAJA	2		
162	CAJA PARA ARCHIVO EMPRESARIAL CAPACIDAD TAMAÑO CARTA CUADRO DE DATOS (PRE-IMPRESO) TAPA ESTÁNDAR HECHA DE CARTÓN CORRUGADO RESISTENTE (KRAFT)	PIEZAS	20		
163	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 6 PIEZAS 48 MILIMETROS X 50 METROS CINTA DE EMPAQUE ADHESIVO DE ALTO RENDIMIENTO PARA CARTÓN CORRUGADO	PAQUETES	1		
164	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS DE 216X279 MILIMETROS PAQUETE DE 25 PIEZAS	PAQUETES	2		
165	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR: MANILA MEDIDAS: 23 X 30 CENTIMETROS PAQUETE CON 100 FOLDERS	PAQUETES	2		
166	GRAPAS ESTÁNDAR UNIÓN ESTABLE QUE SE SEPARA SOLO AL ENGRAPAR ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRABAJA SIN DESPERDICIAR FLEXIBLE Y RESISTENTE PARA USARSE EN TODAS LA ENGRAPADORAS QUE CONDUZCAN GRAPAS TIPO ESTÁNDAR	PAQUETES	12		
167	LÁPIZ ADHESIVO TRANSPARENTE 6 PIEZAS 22 GRAMOS	PAQUETES	2		
168	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRAMOS PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETES	6		
169	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO 60 MILILITROS	PIEZA	1		
170	TIJERAS DE ACERO DE 7.62 CENTIMETROS COLOR BLANCO MANGOS DE PLASTICO	PIEZA	10		
171	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS DE 216X279 MILIMETROS PAQUETE DE 25 PIEZAS	PAQUETE	5		
172	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR: MANILA MEDIDAS: 23 X 30 CENTIMETROS INCLUYE: 100 FOLDERS	PAQUETE	15		
173	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE MEDIDAS: 21.6 CM X 27.9 CM 100 PIEZAS	PAQUETE	1		
174	LÁPIZ ADHESIVO TRANSPARENTE 6 PIEZAS 22 GRAMOS	CAJA	3		
175	PÓLIZA DE CHEQUES CON DUPLICADO TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	PRESENTACIÓN DE 3 BLOCKS CADA UNO CON 50 HOJAS, CON 25 JUEGOS EN ORIGINAL Y COPIA CON ESPACIO PARA DESCRIPCIÓN DEL PAGO				
176	MARCATEXTOS AMARILLO (2), NARANJA, ROSA Y VERDE 5 MARCATEXTOS CON TINTA A BASE DE AGUA FLUORESCENTE PUNTA CINCEL NO SE SECA (8 HORAS DE DURACIÓN SIN TAPA) NO TRASPASA EL PAPEL GRIP DE GOMA	PAQUETE	2		
177	CUADERNO FORMA FRANCESA DOBLE ESPIRAL CUADRO GRANDE SEMIRÍGIDA 100 HOJAS GRAMAJE 56 GRAMOS MEDIDAS: 14.8 X 20.5 CENTIMETROS	PIEZAS	5		
178	CLIP ESTÁNDAR PARA DOCUMENTOS ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD MÁXIMA DE 20 HOJAS CAJA CON 100 PIEZAS	CAJAS	10		
179	BROCHES DE METAL 8 CENTIMETROS 50 PIEZAS	CAJAS	10		
180	SEPARADORES TRANSPARENTE 8 PESTAÑAS 5 JUEGOS TAMAÑO CARTA PARA CARPETAS DE 3 ARGOLLAS PESTAÑAS REFORZADAS	PAQUETE	10		
181	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRAMOS PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	7		
182	CLIP ESTÁNDAR PARA DOCUMENTOS ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD MÁXIMA DE 20 HOJAS CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	3		
183	LÁPIZ ADHESIVO TRANSPARENTE 42 GRAMOS CADA UNO	PIEZAS	3		
184	REGLA DE 30 CM, ALUMINIO	PIEZA	1		
185	CUADERNO PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL CUADRO GRANDE SEMIRÍGIDA 100 HOJAS	PIEZA	1		
186	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE PLASTICO	PIEZAS	2		
187	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR: MANILA MEDIDAS: 23 X 30 CENTIMENTROS INCLUYE: 100 FOLDERS	PAQUETE	1		
188	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRAMOS PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	22		
189	CUADERNO FORMA FRANCESA DOBLE ESPIRAL CUADRO GRANDE SEMIRÍGIDA 100 HOJAS GRAMAJE 56 GRAMOS MEDIDAS: 14.8 X 20.5 CENTIMETROS	PIEZAS	4		
190	MARCATEXTOS AMARILLO, NARANJA, ROSA Y VERDE AZUL 12 MARCATEXTOS CON TINTA A BASE DE AGUA FLUORESCENTE PUNTA CINCEL NO SE SECA (8 HORAS DE DURACIÓN SIN TAPA) NO TRASPASA EL PAPEL GRIP DE GOMA	PAQUETE	1		
191	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 6 PIEZAS 48 MILIMETROS X 50 METROS CINTA DE EMPAQUE ADHESIVO DE ALTO RENDIMIENTO PARA CARTÓN CORRUGADO	PIEZAS	5		
192	PAPEL OPALINA DELGADA CON 100 HOJAS, TAMAÑO CARTA, COLOR	PAQUETE	1		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	BLANCO DE 180 GRAMOS				
193	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS DE 216X279 MILIMENTROS PAQUETE DE 25 PIEZAS	PAQUETES	5		
194	BROCHES DE METAL 50 PIEZAS 8 CENTIMETROS	CAJAS	9		
195	LÁPIZ BICOLOR TRIANGULAR ROJO GRAFITO MINA RESISTENTE CUERPO DE MADERA NO TÓXICO PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1		
196	SUJETADOCUMENTOS 32 MILIMETROS 12 PIEZAS NEGRO	CAJAS	3		
197	PERFORADORA 2 ORIFICIOS COLOR NEGRO	PIEZA	1		
198	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA / 75 G/M2 / PAQUETE CON 500 HOJAS CARTA (CAJA 10 PAQUETES)	CAJA	1		
199	BROCHES DE METAL 8 CM 50 PIEZAS	CAJA	10		
200	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PIEZA	1		
201	CLIP MEDIANO: DIVISION DE DOCUMENTOS	CAJA	3		
202	CAJA DE ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE PLASTICO	PIEZA	2		
203	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE (PIEZAS)	CAJA	1		
204	BOTELLA DE TINTA T504 / T504120 AL / MAGENTA / 7500 PÁGINAS / ECOTANK	PIEZA	1		
205	BOTELLA DE TINTA T504 / T504120 AL / NEGRO / 7500 PÁGINAS / ECOTANK	PIEZA	1		
206	CARTUCHO UNIVERSAL DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER JET P1102W	PIEZAS	5		
207	BOTELLA DE TINTA GT53 NEGRO	PIEZAS	9		
208	CARTUCHO DE TONER 83A LASERJET NEGRO	PIEZAS	2		
209	TONER IMPRESORA MX3501N COLOR NEGRO	PIEZA	1		
210	TONER IMPRESORA MX3501N COLOR YELLOW	PIEZA	1		
211	BOTELLA DE TINTA T524 COLOR CIAN	PIEZA	1		
212	BOTELLA DE TINTA T524 COLOR NEGRO	PIEZA	1		
213	CARTUCHO DE TONER COMPATIBLE REMPLAZO 111 MLT-D111S XPRESS M2020 2022 M2070 MIL PAGINAS	PIEZAS	3		
214	PAQUETES DE TINTA MODELOS T504120-AL,T504220-AL,T504320-AL,T50442 COLORES NEGRO / CIAN / AMARILLO / MAGENTA, VOLUMEN POR UNIDAD DE 70 MILILITROS	PAQUETE	1		
215	TÓNER 36A NEGRO ORIGINAL (CB436A) PARA IMPRESORA LASERJET M1522NF	PIEZAS	2		
216	TÓNER 05A NEGRO ORIGINAL (CE505A) PARA IMPRESORA LASERJET P2035	PIEZAS	2		
217	TONER 80A NEGRO GENÉRICO PARA IMPRESORA LASERJET PRO 400 M401N	PIEZAS	2		
218	TONER PARA IMPRESORA 106R03623 SUPER ALTO RENDIMIENTO NEGRO, 15.000 PÁGINAS PARA IMPRESORA XEROX WORK CENTRE 3335	PIEZA	1		
219	TONER 87A NEGRO 8550 PÁGINAS, PARA IMPRESORA LASER JET	PIEZA	1		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	ENTERPRISE M506				
220	DISCO DURO PORTÁTIL HD710 PRO DE 1 TERABYTE A PRUEBA DE AGUA Y GOLPES, UNIVERSAL SERIAL BUS 3.0	PIEZA	1		
221	ALCOHOL ISOPROPILICO 250 MILILITROS	PIEZA	1		
222	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO UNIVERSAL SERIAL BUS 1 TERABYTE	PIEZA	1		
223	MEMORIA MICRO SECURE DIGITAL 128 GIGABYTES CLASE 1 V 10	PIEZAS	2		
224	MEMORIA UNIVERSAL SERIAL BUS 32 GIGABYTES	PIEZAS	3		
225	MEMORIA MICRO SDHC/SDXC UHSI 128 GIGABYTES CLASE 10 A1 85 MEGABYTES CON ADAPTADOR (MEMORIA MICRO SECURE DIGITAL EXTENDED CAPACTY ULTRA HIGH SPEED DE 128 GIGABYTES CON ADAPTADOR)	PIEZAS	3		
226	DISCO DURO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1 TERABYTE (1TB)	PIEZA	2		
227	MEMORIA MICRO SD CON CAPACIDAD DE 128 GIGABYTES (GB),CLASE 10, UHS-I,EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE A 128,000 MEGABYTES (MB)	PIEZA	2		
228	DVD-R LIFE SERIES CAPACIDAD: 4.7GIGABYTES CANTIDAD: 50 PIEZAS	PAQUETE	2		
229	MEMORIA UNIVERSAL SERIAL BUS 64 GIGABYTES COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC	PIEZAS	9		
230	DISCO DURO EXTERNO / 2 TERABYTE / UNIVERSAL SERIAL BUS 3.0 / NEGRO / PORTÁTIL / INDICADOR LIGHT-EMITTING DIODE	PIEZA	1		
231	DISCO DURO EXTERNO HARD DISK DRIVE , 2 TERA BYTES,RESISTENTE A GOLPES,AGUA Y POLVO, CERTIFICACIÓN GRADO MILITAR, COLOR NEGRO	PIEZA	1		
232	MEMORIA FLASH 64 UNIVERSAL SERIAL BUS DUAL, TIPO A Y TIPO C, DE 64 GIGABYTE3.0 COLOR PLATA CON NEGRO	PIEZA	2		
233	MEMORIA TARJETA DE MEMORIA SECURE DIGITAL, CAPACIDAD: 128GIGABYTES, 4K, CLASE 10, ULTRA HIGH SPEED, FASE I, U3, V30, LECTURA: 200MEGABYTES POR SEGUNDO	PIEZA	3		
234	MEMORIA FLASH 64 UNIVERSAL SERIAL BUS 64 GIGABYTE 3.0 COLOR PLATA CON NEGRO	PIEZA	1		
235	PAQUETE 4 PILAS RECARGABLES TRIPLE A	PAQUETE	1		
236	PAQUETE 4 PILAS RECARGABLES DOBLE A	PAQUETES	2		
237	PILA ALKALINA TIPO C	PIEZAS	4		
238	PASTA TERMINA PARA UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO, GERINGA DE 20 MILIGRAMOS	PIEZAS	1		
239	LINTERNA 9 LEDS ULTRA VIOLETA LÁMPARA LUZ NEGRA ULTRAVIOLETA BILLETES	PIEZAS	2		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
240	BATERÍA RECARGABLE CON 50 AMPERS BMS PARA SISTEMAS SOLARES, RV, BARCOS, CAMPING, FUENTE DE ALIMENTACIÓN UPS (BATERÍA (GENERALMENTE DE LITIO LIFEPO4) DISEÑADA PARA ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA, EQUIPADA CON UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN (BMS)(BATTERY MANAGEMENT SYSTEM) QUE SOPORTA UNA CORRIENTE CONTINUA MÁXIMA DE 50 AMPERIOS.UPS (SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)	PIEZAS	2		
241	PAQUETE DE 4 PILAS RECARGABLES TRIPLE A	PAQUETE	1		
242	CARGADOR PARA CAMARA DE VIDEO SONY: CARGADOR ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA PARA VIDEOCÁMARA SONY HXR-MC2000,	PIEZA	1		
243	SOLDADURA DE ESTAÑO DE 1/2	PIEZA	1		
244	PASTA PARA SOLDAR	PIEZA	1		
245	DISCO DE CORTE DE METAL Y ACERO INOXIDABLE 4- 1/2 PULGADA POR 3/64 PULGADAS POR 7/8 PULGADA DCD-108	PIEZAS	10		
246	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (GASOLINA/DIESEL) EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:1. DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, CONSIDERANDO QUE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO SALEN CONSTANTEMENTE Y REQUIEREN DISPONIBILIDAD DÍA Y NOCHE.2. EL INSTITUTO CUENTA CON 11 VEHÍCULOS, DE LOS CUALES 10 FUNCIONAN CON MOTOR DE GASOLINA Y 1 FUNCIONA CON MOTOR DE DIÉSEL. EL SERVICIO SE BRINDARÁ SIN EXCEPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS.3. SÓLO SE CARGARÁ COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.4. EL PARTICIPANTE DEBERÁ BRINDAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN TODO EL TERRITORIO DE MAYOR INFLUENCIA: HIDALGO, MÉXICO Y QUERÉTARO, SIN TENER NINGÚN TIPO DE DESABASTO QUE PONGA EN RIESGO LAS UNIDADES VEHICULARES DEL INSTITUTO.5. EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL DE VALES DE COMBUSTIBLE O TARJETA ELECTRÓNICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO AL INSTITUTO.6. EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE PERMITAN TENER EVIDENCIAS DE LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE, EN CASO DE SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN.7. EL PAGO DEL COMBUSTIBLE SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, SEGÚN SEA EL CONSUMO DE CARGA DE COMBUSTIBLE PARA LOS	LITROS	12,367.00		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
	VEHÍCULOS DEL INSTITUTO YA SEA POR VALES O TARJETA ELECTRÓNICA TENDRÁN UNA VIGENCIA DE DOS MESES PARA SU CONSUMO.				
247	GUANTES DE NITRILO PAQUETE CON 100 PIEZAS TALLA MEDIANA	PAQUETES	2		
248	GUANTES DE ASBESTO DE 45 CENTIMETROS ALTAS TEMPERATURE AISLAMIENTO CALOR C	PAR	1		
249	ESPATULA CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CENTIMETROS	PIEZAS	2		
250	JUEGO DE DESARMADORES DE PRECISIÓN JUEGO CON 15 DESARMADORES DE PRECISIÓN (EL JUEGO INCLUYE 15 DESARMADORES CON PUNTAS DE DIFERENTES TIPOS (PLANAS Y DE CRUZ), LO QUE LO HACE VERSÁTIL PARA UNA GRAN VARIEDAD DE APLICACIONES. ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA TÉCNICOS, REPARADORES Y AFICIONADOS A LA ELECTRÓNICA.)	JUEGOS	2		
251	JUEGO PINZAS MINIATURAS 3 PIEZAS (CONTIENE UNA PINZA DE PUNTA FINA DE 6 PULGADAS, UNA PINZA CÓNICA DE 5 PULGADAS Y UNA PINZA ESTANDÁR DE 4 PULGADAS	JUEGOS	2		
252	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 14 DE PULGADAS, POR 7/64 PULGADAS POR 1 PULGADA, PARA MAQUINA CORTADORA DE METALES	PIEZA	1		
253	CABEZAL PARA DESBROZADORA: EL CABEZAL MANUAL 7889040001B ES UN CABEZAL PRACTICO DE RECARGA NORMAL CON ROSCA HEMBRA M10X1.25 PARA MODELO B 530	PIEZA	2		
254	DISCO DE DIAMANTE 4: PARA CORTE EXTRAFINO EN LOSETA, AZULEJO Y MÁRMOL	PIEZAS	3		
255	CINTA ADVERTENCIA PRECAUCIÓN (7.5 CENTIMETROS POR 300 METROS)	PIEZAS	2		
256	MANGUERA DE SILICÓN DE DIÁMETRO INTERNO 1/4 DE PULGADA DIÁMETRO EXTERNO 1/2 DE PULGADA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS 260°CENTIGRADOS COLOR NATURAL TRANSLÚCIDO	PIEZAS	3		
257	MANGUERA DE HULE LÁTEX COLOR AMBAR PARA CONEXIONES EN TOMA DE AGUA Y GAS, CALIBRE 6.35 MILIMETROS EXTERIOR 1.58 MILIMETROS INTERIOR 1 METRO	PIEZAS	6		
258	CARRETE DE NYLON PARA DESBROZADORA : CARRETE HILO NYLON CALIBRE 0.105", 2.7 MILÍMETROS, 373 METROS	PIEZAS	1		
			Subtotal		
			I.V.A.		
			Total		

Nota: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este Anexo técnico e indicar en su oferta, marca y modelo y los siguientes datos.

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Garantía de los (los bienes): _____

Lugar de entrega: _____

Anexo 3
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Escrito de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitación pública (Nacional) N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026

(membrete de la persona física o moral)

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la licitación pública **(Nacional)** no. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de_____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____
Nombre del licitante o representante legal

Anexo 4
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Carta de Integración Nacional
(Formato para licitaciones de carácter nacional)
Convocatoria a la licitación Pública (Nacional) No.: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Lugar y fecha

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de_____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de bienes, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a La Convocante.

Atentamente

_____

Anexo 4
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Escrito de no incurrir en condiciones de prácticas desleales
(Formato para licitaciones de carácter Internacional)
Convocatoria a la licitación pública (Nacional) número: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Lugar y fecha

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios

Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaría de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá señalar: el precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de:_____

El bien fue producido en: _____, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del 15% (quince por ciento) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e:

Nombre del licitante

Anexo 4
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Acreditación de la nacionalidad mexicana
(Formato para licitaciones de arrendamientos y servicios)
Convocatoria a la licitación pública nacional número: **LA-72-019-913045979-N-1-2026**

Lugar y fecha

Tratándose de personas morales copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional;

Tratándose de personas físicas, mediante copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Anexo 5
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Declaración de integridad
Convocatoria a la licitación pública (Nacional)
Número: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Lugar y fecha

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo 6
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley
Licitación pública (nacional) N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026

(membrete de la persona física o moral)

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

_____
Nombre completo, cargo y firma

Anexo 7

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.
Convocatoria a la licitación pública **(Nacional)** número: **LA-72-019-913045979-N-1-2026**

Lugar y fecha

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los los bienes objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "La Convocante".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e:

Nombre del proveedor

Anexo 8
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Garantías
Licitación pública (Nacional) **N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026**

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **favor de la** _____ **y a disposición de** _____.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *"que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato"*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:
"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____*, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que* ***la fianza no tendrá fecha de vencimiento****"*.

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ *y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente"*.

*"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado"*. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
(Formato 32-D)
Licitación pública (Nacional) N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026
Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la federación y entidades federativas
Solicitud de opinión (art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

Solicitud de opinión (art. 32-d, CFF) Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la administración pública federal, centralizada, paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de internet del SAT. En cualquier Administración local del servicio al contribuyente (ALSC), se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos No se requiere presentar documentación. **Condiciones** Contar con firma electrónica vigente o contraseña. **Información adicional** No aplica. **Compromisos de servicio** Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la opinión del cumplimiento. **Pasos para realizar el trámite** Ingresa a la sección trámites y localiza el apartado destacado. Del apartado destacados, selecciona la opción "opinión de cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: servicios por internet; cumplimiento de obligaciones Fiscales; Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
Disposiciones jurídicas aplicables Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. De la resolución miscelánea fiscal

2.1.28. Para los efectos del artículo 32-D, quinto párrafo del CFF, cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, las alcaldías órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, previo a la entrega o autorización de un subsidio o estímulo, deben cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los beneficiarios, excepto de aquellos que no tengan obligación de inscribirse en el RFC o cuando se otorgue un subsidio o estímulo hasta por $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales previa firma del acuerdo de confidencialidad con el SAT a que se refiere la regla 2.1.37., a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el citado órgano desconcentrado, generarán el documento en el que se muestre el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del beneficiario. Para tener derecho al subsidio o estímulo, la opinión del cumplimiento deberá ser positiva o inscrito sin obligaciones fiscales y tendrá una vigencia de tres meses contados a partir del día de su emisión. Cuando la opinión indique que el contribuyente se encuentra inscrito sin obligaciones fiscales, se tomará como positiva cuando el beneficiario no tenga ingresos superiores al valor anual de 40 UMA. Si el subsidio o estímulo rebasara el valor anual de 40 UMA, la opinión para otorgarle el subsidio deberá ser positiva. CFF 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 141, RMF 2.1.35., 2.1.36., 2.1.37. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la regla 2.1.36., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.37. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Lunes 30 de diciembre de 2024 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 43 Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37.

Anexo 9

(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)

Modelo de contrato de compraventa

Convocatoria a la licitación pública (Nacional) número: N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Contrato de compra-venta de _____, que celebran por una parte, _____, a quien en lo sucesivo de le denominara "La Convocante", representado en esta acto por _____, en su carácter de _____, y por la otra parte la empresa o persona física_____, a quien en los sucesivo se le denominara "El Proveedor", representada por el c. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

Declaraciones

De "La Convocante"

a) Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley de _____, publicada el _____, en el periódico oficial del estado y por el artículo _____ del decreto de creación publicado en el mismo el _____.

b) Que se encuentra representada por el c. _____, en su carácter de _____, según nombramiento expedido por _____, de fecha _____, con fundamento en los artículos _____ de la Ley _____.

c) Que de acuerdo con el programa _____, se considera procedente efectuar la adquisición de _____.

d) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación no. _____, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de _____.

e) Que tiene su domicilio en _____, teléfono _____.

De "El Proveedor"

a) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.

b) Que está registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

c) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso a) de este apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.

d) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de estos.

e) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compraventa de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.

f) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, código postal_____, en la ciudad de _____, estado de _____, teléfono _____, fax: _____; correo electrónico _____.

Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número ___ (_____)

III. De las partes

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera. - "La Convocante" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "El Proveedor" se obliga a surtir: _____, bajo las condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).

Segunda. - "La Convocante" cubrirá a "El Proveedor" la cantidad de $_____ (_____ pesos ___/100 m.n.) misma que incluye el I.V.A) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

Tercera. - Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

Cuarta. - Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "El Proveedor" y aceptadas por "La Convocante", para la adjudicación de este contrato.

Quinta. - "La Convocante" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la _____, mediante cheque a la orden de "El Proveedor", a los _____ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrará mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de "La Convocante".

Sexta. - La entrega se hará en el almacén general de "La Convocante", con domicilio en _____, en el horario de _____ en días hábiles.

Séptima. - "El Proveedor" se obliga a realizar la entrega a los ___ días naturales de la comunicación del fallo.

Octava. - "El Proveedor" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

Novena.- "El Proveedor" responderá hasta por (años, meses o días) de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de ____ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 y 130 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los ____ días posteriores a la entrega de los bienes.

Decima.- Para el caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", en el plazo previsto, "La Convocante" retendrá y aplicara a favor de _____ como pena convencional el 1% (uno por ciento) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "La Convocante", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima primera. - "El Proveedor", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "La Convocante" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima segunda. - Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "La Convocante" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo, con fundamento en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula novena de este contrato.

Decima tercera. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "La Convocante" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

1) Si "El Proveedor" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
2) Si "El Proveedor" contratado cediera, traspasará, subarrendará el presente contrato.
3) Si "La Convocante" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "El Proveedor" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "La Convocante", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Decima cuarta. - En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Décima quinta. - El Proveedor", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

Décima sexta. - "El Proveedor" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "La Convocante".

Décima séptima. - Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento tendrá el carácter de confidencial, por lo que "El Proveedor" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. *(en su caso)*

Por lo anteriormente expuesto, tanto "La Convocante" como "El Proveedor", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta ciudad de México el día ____ de ____ del 202_.

Por "La Convocante"	Por el "El Proveedor" el apoderado legal
_____	_____
Nombre	C.

Última hoja del contrato de prestación de servicios de_____, con vigencia del ___ de _____ al ____ de _____ del 202__, que celebran por una parte _____, representada por el c. _____, en su carácter de _____ y por la otra _____, representada por _____, en su carácter de apoderada(o) legal.

Anexo 10
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)

Licitación pública (Nacional) N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

_____de_____de_____

Presente

Me refiero al procedimiento de licitación pública (Nacional no. _____ en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de las propuestas que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con ____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	**Sector (6)**	**Rango de número de trabajadores (7) + (8)**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*Tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%)
(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

Atentamente

_____

Anexo 11
(Instituto Tecnológico Superior de Huichapan)
Licitación pública (Nacional) N°: LA-72-019-913045979-N-1-2026

Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Documento I. Formato de acreditación. (Anexo 2).			
Documento II. Dirección de correo electrónico oficial del licitante.			
Documento III. Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el art. 86 de la LAASSP.			
Documento IV. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90. (Anexo 3)			
Documento V.- Carta de integración nacional. (Anexo 4)			
Documento VI.- Declaración de Integridad. (Anexo 5)			
Documento VII.- Presentación de la proposición técnica y económica. (Anexo 1)			
Documento VIII. Opinión de cumplimiento del IMSS			
Documento IX. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT			
Documento X. Formato 32-D			
Documento XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en materia. (Anexo 6)			
Documento XII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. (Anexo 7).			
Documento XIII.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. (Anexo 10)			
Documento XIV.- Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.			
Documento XV.- Escrito de no conflicto interés.			
Documento XVI.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.			
Documento XVII.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.			

Documento XVIII. Carta contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.			
Documento XIX.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa de su representante legal, donde se compromete y se obliga a no revelar o divulgar a ninguna persona física o moral la información de carácter confidencial a la que tuviera acceso, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin utilizada en este servicio.			
Documento XX.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, misma que deberá tener nombre y firma de su representante legal de aceptación de tener por no presentadas sus proposiciones, de archivos electrónicos que no puedan abrirse por tener virus informático o causas ajenas a la dependencia o entidad.			
Documento XXI.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan			
Documento XXII.- Cumplimiento de las normas			
Documento XXIII.- Certificado del manejo sustentable de bosques.			

NOTA PARA LA CONVOCANTE: AGREGAR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS